



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

Lima, 21 de abril del 2016

Se ha expedido:

### RESOLUCION RECTORAL N° 01835-R-16

Lima, 20 de abril del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 01834-SG-16 del Vicerrectorado de Investigación, sobre reconocimiento de grupos estudiantiles dedicados a la investigación, innovación y transferencia.

#### CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 03063-R-13 de fecha 05 de julio del 2013, ampliada en sus alcances con Resoluciones Rectorales N°s. 03857-R-13 y 05957-R-15 de fechas 26 de agosto del 2013 y 14 de diciembre del 2015, respectivamente, se aprobó el REGLAMENTO DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS;

Que con Oficio N° 207-VRI-2016, el Vicerrectorado de Investigación solicita se apruebe el reconocimiento de tres (03) Grupos Estudiantiles bajo Asesoría Docente 2016 dedicado a la investigación, innovación y transferencia de la Facultad de Ciencias Administrativas, los mismos que serán financiados con cargo a los Recursos Ordinarios del referido Vicerrectorado;

Que la Oficina General de Planificación mediante Oficio N° 702-OGPL-2016 y la Dirección General de Administración con Proveído s/n de fecha 29 de febrero del 2016, emiten opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 07 de marzo del 2016, del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

#### SE RESUELVE:

1° Aprobar el reconocimiento de tres (03) Grupos Estudiantiles bajo Asesoría Docente 2016 dedicado a la investigación, innovación y transferencia de la Facultad de Ciencias Administrativas, según anexo que en foja uno (01) forma parte de la presente Resolución, los mismos que serán financiados con cargo a los Recursos Ordinarios del Vicerrectorado de Investigación, según el siguiente detalle:

FACULTAD	FINANCIAMIENTO POR G.E. (S/.)	N° DE GRUPOS ESTUDIANTILES	TOTAL POR FACULTAD (S/.)
Ciencias Administrativas	1,500.00	03	4,500.00
<b>TOTAL</b>		<b>03</b>	<b>4,500.00</b>

2° Encargar a la Dirección General de Administración y al Vicerrectorado de Investigación, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

**BEATRIZ GIL NAJARRO**  
Jefa de la Secretaría Administrativa

jtr